

1791
C-21
10. - Junio 17. 5

Muy M.^{te} Señor

Gerónimo, y Theresia Llavorola, hermanos, y herede-
ros del difunto D.ⁿ Panguel Vicente Llavorola
Secretario que fue de esa Real Sociedad à D. S. ex-
ponen: fue sabiendo q.^e D.ⁿ Agustín Surace solicita de
D. S. el cobro de Tol D.ⁿ y 30 mas q.^{on} que le falta por
abrir como Escribiente que fue de dicho nuestro herede-
mano en calidad de tal Secretario de esa Real Sociedad
y sabiendo igualmente q.^e D. S. por los intereses que à
nosotros puedan pertenecer, no estima librar dicha can-
tidad à favor de dicho D.ⁿ Agustín; por tanto y de acuerdo
se reintegre de ella, desde luego nos hallamos, y con-
venimos en q.^e à nombre del dicho se sirva D. S. ex-
pedir el libramiento, respecto à que el Salario suyo
ganado con su trabajo en dicho ramo. Favor que los
Supp.^{tes} esperan merezca de la notoria justificación de
D. S. M. M.^{te} Valencia à 26 de Julio 1791.

Y por no haber firmado los Supp.^{tes} la firma
M.ⁿ Antonio Villanar

independiente y conforme en
cumplir las obligaciones que
los Estatutos y Reglamento

de profesión
a quien por sus conocimientos y amor al país conve-
niamos digno de pertenecer a esta Corporación.
Valencia de 1791

Domicilio del propuesto